



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de julio de 2013.-

Al Señor

Intendente Municipal

Carlos A. Selva

S / D

Ref. a Exp. N°3965/11-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7299/13

Artículo 1°.- DISPÓNESE sobre calle 12 en su intersección con calle 31, y sobre mano derecha, a continuación de la proyección de la ochava estacionamiento reservado para motovehículo (8 lugares)

Artículo 2°.- DISPONGASE demarcar señales horizontales oblicuas de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda MOTOS lunes a viernes todo el día.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.-

Artículo 4°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-